

Lima, Perú - Año I - N° 3 - Mayo de 2007

reforma *en marcha*

Boletín de distribución nacional gratuita del Poder Judicial del Perú - Corte Suprema de Justicia

Necesita que la apoyen

La Corte Superior de Justicia de Moquegua se halla en un local afectado seriamente por los sismos, cedido en uso por el Gobierno Regional por tiempo determinado.

Foto: Carlos Torres



Qué hace falta para que marche el Código Procesal

Comprendible preocupación ha causado el hecho de que, mientras en el Poder Judicial se dan pasos seguros para la vigencia del nuevo Código Procesal Penal, que logrará una transformación en la administración de la justicia penal, que acortará los plazos procesales actuales y, entre otras ventajas, realizará un largo anhelo de la sociedad peruana, no se sepa si el Poder Ejecutivo, en concordancia con el reclamo de la población, esté cumpliendo su parte en esta responsabilidad encaminada a hacer realidad la implementación de esa norma.

Los Presidentes de las Cortes Superiores de Moquegua y Tacna, doctores Rita Valencia-Dongo Cárdenas y José de la Barra Barrera, han aceptado el reto que la implementación del nuevo Código reclama en sus propias jurisdicciones y han iniciado una serie de actividades, capacitación, pruebas en vacío y talleres, con el fin de que las fallas, si existieran en Huaura-Huacho y Trujillo, los distritos judiciales donde el Código se aplica, sean superadas en forma profesional que sirva de experiencia a otras sedes judiciales en el futuro.

Las autoridades de esos distritos judiciales sureños, donde entrará en vigencia el Código Procesal Penal en abril de 2008, han expresado su preocupación por el hecho de que en estos momentos, a menos de un año del plazo señalado, no se haya definido el presupuesto necesario para que se implementen laboratorios criminalísticos y se hagan realidad sedes judiciales adecuadas, para dar el gran cambio que significa la vigencia del Código.

Las comunidades de Moquegua y Tacna están ofreciendo una respuesta positiva a la convocatoria que las autoridades judiciales de ambas ciudades han formulado, para que contribuyan a materializar este proyecto que está penetrando ya en la conciencia pública, no solo como la oportunidad de contar con una justicia moderna, transparente y oportuna, sino como la señal de que su Poder Judicial tiene voluntad de reforma. Se requiere también de la misma señal del Gobierno en una demostración de que también responde a ese clamor ciudadano que no fue escuchado en el pasado.

Esta es la oportunidad que no debe desecharse. El Poder Judicial se está enrumbando hacia el cumplimiento de las metas sucesivas que se han proyectado, incluido un convenio internacional con la vecina República de Chile, que tiene una experiencia de más de cinco años de vigencia de su propio Código Procesal Penal. Por eso, es no solo necesario sino de impostergable urgencia que los demás poderes del Estado se movilicen desde sus propias responsabilidades, porque este no es un asunto exclusivo de un Poder del Estado, sino una necesidad nacional, que se ha venido dilatando año tras año.

Que no se diga dentro de unos años que, una vez más, un proyecto ideal para la transformación de la justicia, se frustró por falta de voluntad y decisión.

Francisco Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial

Presiden las Cortes Superiores

Amazonas: Guillermo Guado Correa

Ancash: José Flores Valcárcel

Apurímac: Jovito Salazar Oré

Arequipa: David Fernando Dongo Ortega

Ayacucho: José Manuel Córdova Ramos

Cajamarca: Luis Ruiz Vigo

Callao: Pedro Gustavo Cueto Chuman

Cañete: Paulo Vivas Sierra

Cono Norte: Francisco Rozas Escalante

Cusco: Carlomagno Florentino Cornejo Palomino

Del Santa: Nicolás Ticona Carbajal

Huancavelica: Máximo Alvarado Romero

Huánuco: Juan Oyague Cáceres

Huaura: Moisés Solórzano Rodríguez

Ica: Gonzalo Meza Mauricio

Junín: Pastor Adolfo Barrientos Peña

La Libertad: Teófilo Idrogo Delgado

Lambayeque: Jimmy García Ruiz

Lima: Jovino Cabanillas (a.i.)

Loreto: Aristóteles Álvarez López

Madre de Dios: Yuri Pereira Alagón

Moquegua: Rita Valencia Dongo Cárdenas

Pasco: Antonio Páucar Lino

Piura: Roberto Palacios Márquez

Puno: Pastora Udelia Butrón Zevallos

San Martín: César Longaray Bolaños

Tacna: José Felipe De la Barra Barrera

Tumbes: Sonia Bienvenida Torre Muñoz

Ucayali: Edgar Padilla Vásquez

Implementación del Plan Operativo para el 2007

Otro sí...

- Los especialistas del PMSJ se reunieron en abril con los presidentes, auxiliares jurisdiccionales y trabajadores administrativos de las Cortes de **Loreto, Lima y Huaura** para optimizar el trabajo en los despachos judiciales de Familia y Contencioso Administrativo.
- En marzo, se realizó una reunión similar con los presidentes de las Cortes de **Ayacucho, Tumbes y Arequipa**.
- Ya se están listos los términos de referencia para la elaboración del **Portal para el Poder Judicial**, en el que se tendrán –entre otros sistemas- el registro biométrico de reos libres.
- La **OCMA** dio su visto bueno a las especificaciones para adquirir e implementar un software de Auditoría de Aplicación y Bases de Datos.
- Desde marzo se encuentra en marcha el trabajo de la consultora que se encargará de proponer un nuevo sistema de **escalas salariales** de los trabajadores del PJ, así como un **sistema de evaluaciones** al desempeño por competencias.
- Se realizó un **seminario sobre Procesos Judiciales**, en el que participaron 56 asistentes entre presidente de Cortes Superiores, gerentes de Planificación, Racionalización y de Personal.
- Ya están listos los ocho *Términos de Referencia para que la Academia de la Magistratura cuente con un Banco de Casos sobre Derecho Constitucional, Civil, Comercial, Laboral, Familia, Penal y Procesal Penal, así como de Procesos Contenciosos Administrativos.*

Con el fin de focalizar su labor en las especialidades de Contencioso Administrativo y Familia, el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial (PMSJ) en coordinación con la Presidencia de cada una de las Cortes Superiores de Justicia de los distritos judiciales de Lima, La Libertad, Arequipa, Ayacucho, Huaura, Tumbes y Loreto viene realizando un diagnóstico en las áreas jurisdiccionales y administrativas de dichas Cortes, para proceder a diseñar e implementar un plan de trabajo a corto plazo. Este Plan estará centrado en la implementación de las mejoras en la organización interna de cada Corte, la realización de eventos de capacitación, la adecuación de ambientes de trabajo, equipamiento informático y mobiliario de oficina, así como en la mejora de los sistemas de información y en la lucha contra la corrupción.

Un mejor presupuesto para el PJ

Los 29 presidentes de las Cortes Superiores de Justicia se reunieron con el presidente del Poder Judicial, Dr. Francisco Távora, para sustentar sus respectivos presupuestos para el próximo año y lograr optimizar los servicios de administración de justicia que brindan a los ciudadanos.

El coordinador del PMSJ, Eco. Nelson Shack, fue invitado a este taller central denominado «Formulación del Presupuesto Institucional 2008» para ase-

sorar a los miembros del Consejo Ejecutivo así como a los integrantes de la Comisión de Coordinación del Presupuesto del Poder Judicial.

OCMA: Intercambio de experiencias

La Oficina de Control de la Magistratura y el PMSJ organizaron el seminario internacional «Desafío del Control en la Administración de Justicia y la Magistratura: Hacia un sistema de valores éticos» al cual asistieron los presidentes y jefes de las ODICMAS y CODICMAS de las 29 Cortes Superiores del país. El doctor Rubén Darío Henao, Miembro de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, tuvo a su cargo la conferencia magistral.

Actualización para magistrados y jueces de paz

Los jueces de Lima, Tumbes, La Libertad, Loreto, Arequipa, Huaura y Ayacucho participaron en el Taller de Capacitación en temas de Familia que organizó el PMSJ, en el cual se logró profundizar y actualizar los conocimientos de los participantes en los contenidos programados.

Igualmente, los jueces de paz de Ayacucho se reunieron en el Salón de Actos de la Corte Superior de dicho Distrito Judicial, para participar en el taller de capacitación que organizó la Oficina Nacional de Justicia de Paz del Poder Judicial y el PMSJ.



El presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora clausura el Taller de Capacitación para jueces de paz.

Publicaciones recientes del PMSJ.-

- Violencia Intrafamiliar por Alejandro Cussiánovich, Janet Tello Gilardi y Manuel Sotelo
- Género por Jenny Elsa Junco Supa y María Isabel Rosas Ballinas
- Servicio y Atención al Cliente por Williams Estrada Vera.

Mayor información: www.pmsj.org.pe



Cortes de Moquegua del nuevo Código

Doctora Rita Valencia-Dongo: Se van a respetar estrictamente los derechos fundamentales de los ciudadanos

La aplicación del nuevo Código Procesal Penal que comenzará a aplicarse en abril del próximo año, se ha constituido en la principal preocupación de la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, doctora Rita Patricia Valencia-Dongo Cárdenas.

«Con el nuevo Código Procesal Penal (CPP)», dijo, «se va a lograr que se respeten estrictamente los derechos fundamentales de los ciudadanos y estamos plenamente de acuerdo con su implementación en el distrito judicial de Moquegua, donde hemos asumido el reto».

Pero también señala las dificultades, entre ellas, la provisión oportuna de fondos adecuados por el Poder Ejecutivo para la preparación de los elementos que participarán en los juzgamientos de acuerdo con las nuevas normas. «Las pruebas en vacío que hemos realizado nos hacen ver que los magistrados tienen que estar muy bien preparados. Ya no van a tener que leer un expediente y estudiarlo durante días para resolver sino que deben resolverlo en el acto. A más tardar al día siguiente. Tienen que conocer las pruebas aportadas por el Ministerio Público y las que aporte el abogado defensor en una audiencia rápida. Como todos los juicios serán orales y no pueden demorar lo que ahora, habrá necesidad de peritos o testigos que den su testimonio también de inmediato», dijo.

El problema es que en Moquegua no hay laboratorios para realizar análisis oportunos y las pruebas tendrían que ser enviadas a Arequipa o Tacna cuyos peritos tendrían que ser traídos de fuera para que den sus testimonio a la Sala, es decir, como se está desarrollando la administración de la justicia penal en la actualidad. «Si la Policía, el estamento que va a iniciar el proceso, no tiene los elementos suficientes para colaborar adecuadamente con el Ministerio Público, en la búsqueda de las pruebas, el sistema no va a funcionar. Es absolutamente

necesario dotar a la Policía de los laboratorios necesarios para conseguir las pruebas que apoyen la investigación del Ministerio Público. Hacen falta expertos en criminalística, en huellas dactilares y un laboratorio grafotécnico», remarcó la doctora Valencia-Dongo.

Informó que se ha instalado una Comisión Distrital de Implementación del CPP en que participan la Corte Superior, la Defensoría de Oficio, y la Policía Nacional, entidades que han elaborado un proyecto conjunto con aportes de cada uno de los sectores involucrados.

Gracias a esa Comisión se va a saber qué presupuesto necesita el Distrito Judicial para la implementación de la nueva norma penal. Lo que no se sabe es si el Poder Ejecutivo conoce el monto de estas necesidades de las cuatro entidades que participarán desde abril próximo cuando entre en vigencia la norma. El análisis destaca las necesidades de Moquegua, pero no se sabe si el Poder Ejecutivo conoce el monto que se requiere para la vigencia del CPP.

Dijo, asimismo, que para preparar a los magistrados, la Universidad de San Agustín ha programado cursos, mrced a los cuales se puede conocer a fondo el nuevo sistema de justicia y que las pruebas en vacío realizadas han desnudado las carencias existentes.

Dijo que ha solicitado también al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la organización de un taller de capacitación acerca del rol de los jueces en el nuevo CPP.

«Por su parte, la Corte de Moquegua se encuentra adecuadamente organizada gracias a la tarea de sus magistrados y personal auxiliar y a que fue dotada de equipos informáticos de última generación que permiten el seguimiento de todos los procesos y adoptar las medidas consiguientes, cuando se produzcan retrasos o irregularidades en el desarrollo de los mismos», dijo la Presidenta.

Además...

● La más joven

La Corte Superior de Justicia de Moquegua, en sus 15 años de existencia, desde el 15 de mayo de 2000, ha tenido como Presidenta a la doctora Rita Valencia-Dongo. En su primer año de existencia, el doctor Carlos Hurtado, tomó la decisión. Duró en el cargo hasta el 2001, cuando fue reemplazado por el doctor Carlos Hurtado. Actualmente, la Corte Superior de Justicia de Moquegua, tiene como Presidenta a la doctora Rita Valencia-Dongo, quien es la más joven de las tres provincias, Moquegua, Tarma y Arequipa.

● Certificados en 10 minutos

El registro central de condenas de Moquegua posibilita la expedición de certificados de antecedentes penales en una hora en Moquegua y en Ilo en 24 horas, gracias a su moderna central informática.

● Corresponsales de Justicia

La Corte de Tacna, organiza un curso para formar corresponsales de justicia, es decir, busca con ello, que los periodistas escriban con propiedad sobre los temas judiciales. Básicamente se les impartirán conocimientos de Derecho y terminología judicial para que los apliquen en sus informaciones.



Un nuevo sistema de justicia se está desarrollando en el distrito de Tacna. Este curso de capacitación para periodistas de la Región Tacna, tendrá como objetivo mejorar la información sobre el nuevo sistema de justicia.

Y Tacna frente al reto del Nuevo Código Procesal Penal

Doctor José de la Barra; Mejorará la imagen del Poder Judicial y se brindará un nuevo y mejor servicio de justicia



Moquegua solo tiene tres... de abril de 2004, el entonces... doctor Hugo Sivina... de 43 años, había funcionaria... sirve a 170 mil habitantes... orata e Ilo.



● **El nuevo módulo**
El nuevo módulo básico de justic... levanta en el populoso dis... gregorio Albarracín, de 170 mil... ntes. Para hacer realidad... entro de administración de... a, colaboraron el Gobierno... al y la Municipalidad de Tac... ndrá un solo piso pero esta... cuado a las necesidades del... Código procesal Penal

«Tengo la plena seguridad, la absoluta convicción de que el nuevo Código Procesal Penal (CPP) que entrará en vigencia en abril próximo en la Corte Superior de Tacna, será determinante para mejorar la imagen del Poder Judicial y para la implantación de un verdadero servicio de justicia que satisfaga a la ciudadanía», declaró el doctor José Felipe de la Barra Barrera, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

El magistrado recordó que el nuevo Código Procesal Penal entrará en vigencia simultáneamente en Tacna y Moquegua, por lo cual. las dos Cortes ya coordinan diversas acciones previas, a fin de prepararse para hacer frente a ese desafío.

Una de las acciones de la agresiva campaña de implementación del CPP, ha sido la organización de talleres en que participan las partes involucradas: la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Defensoría de Oficio y el propio Poder Judicial, a través de un juez designado.

«Hemos pedido a la Corte Superior de Huaura-Huacho, nos envíe los videos de las audiencias desarrolladas en su jurisdicción, a fin de aprovechar su experiencia en la aplicación del Código», informó el doctor de la Barra.

Añadió que se han organizado conferencias y talleres que reproducen juicios penales, a fin de que quienes tendrán un rol en ellos, descubran sus errores y adquieran la experiencia necesaria cuando les toque actuar en un proceso verdadero.

Dijo tener información de que en la aplicación del CPP en Huaura-Huacho, se produjeron fallas y cree que también van a producirse en la administración de la justicia penal en Trujillo donde entró en vigencia en abril de este año.

«Nosotros queremos eliminar esas fallas y para ello estamos coordinando no solo con las entidades involucradas sino con la sociedad civil a fin de que contribuya con su aporte y, ade-

más, si hay necesidad de cambios normativos vamos a proponerlos a través de la Corte Suprema», dijo.

«Cuando me hice cargo de la Presidencia, aún no estaba constituido el Comité de Implantación del Nuevo Código Procesal Penal, y asumí esa obligación. La Fiscalía nombró a su representante, el doctor Walter Goizueta, la Policía Nacional nombró también a su representante, y la Defensoría de Oficio al suyo. No estaba el Colegio de Abogados de Tacna, cuyo decano pidió participar y como la ley no lo señala pero tampoco lo prohíbe, aceptamos su solicitud para que participe con voz pero sin voto. Si se acepta participar al defensor de oficio, asumimos que también debe participar el abogado», señaló.

Añadió que informó al respecto al Presidente de la Corte Suprema, doctor Francisco Távara Córdova, quien estuvo de acuerdo y le ofreció hacer una gestión para un cambio legislativo que permitiera la intervención de los Colegios de Abogados a través de sus decanos a nivel nacional.

El doctor de la Barra destacó: «No solo se trata del cambio de una normativa por otra sino de un cambio trascendental, de una verdadera reforma en el procedimiento penal. Estamos saliendo de un sistema inquisitivo mixto, para entrar en un sistema acusatorio, de un sistema anacrónico que viene de 1940, a un sistema participativo plura que reducirá los juicios penales que solían -y suelen- durar años, a 24 horas».

En una demostración de que la sociedad tacneña en pleno participa de la inquietud motivada por el CPP, el doctor de la Barra informó que la Universidad Jorge Basadre ha modificado su currícula para incluir el CPP y capacitar al estudiantado de Derecho, a fin de lograr en breve, magistrados con la nueva mentalidad que la nueva norma exige.

La Justicia de Paz se fortalece

Testimonio de jueces de Moquegua y Tacna

A pesar de muchas dificultades, la Justicia de Paz, es un eslabón fundamental dentro la administración de Justicia. Así lo señalan los testimonios de Jueces de Paz de Paz de Moquegua y Tacna, quienes aplican la justicia en sus comunidades de acuerdo a su conciencia y, según «su leal saber y entender».

Hay más de 5000 jueces de paz en todo el territorio nacional y la mayoría de casos que llegan a sus despachos son resueltos con una sencilla la conciliación de la que se sienta un acta. Muchos de ellos no tienen estudios de Derecho pero, a decir de sus comunidades, administran la justicia con sabiduría.

Los Jueces del Perú profundo



TORATA

Víctor Jorge Peñaloza Sosa es profesor de un colegio secundario, pero también es el Juez de Paz del Centro Poblado San Ramón, de la provincia de Torata. Tiene bajo su jurisdicción a 2.700 pobladores y su despacho, también está ubicado en la sala de su domicilio, donde atiende de 3 de la tarde a 9 de la noche, todos los días, a excepción, claro está, de sábados y domingos.

«Pero no faltan quienes me tocan la puerta en esos días y hay que atenderlos», señala. «Se atienden muchos conflictos familiares y un caso en promedio, se resuelve entre dos a tres meses, lo cual es rápido», agrega.

Al igual que su colega de San Francisco, pide capacitación para atender mejor los casos que se le presentan y apoyo de sectores como el municipio.

«Un local sería lo ideal. Esto haría que la Justicia de Paz adquiriera mayor preeminencia en la población», expresa.



TACNA

La señora **Matilde Alvarado**, cosmetóloga, tiene 8 años como Jueza de Paz del Centro Poblado Francisco Bolognesi, del distrito de Tacna.

Este es su último año como jueza y a pesar de las dificultades y carencias, declara que se va satisfecha de su labor.

«A veces hubo desaliento, pero cosas como la recuperación de tres menores de edad, en peligro bajo la potestad de sus padres, me dieron mucha satisfacción», señala en su oficina, un espacio que ha «distráido» de su casa.

«Ver parejas que se reconcilian o vecinos que se comprometen a no agredirse o faltarle el respeto, la llenan a una de satisfacción», agrega mientras coordina con su asistente (que trabaja de manera gratuita con ella), una diligencia.

Usa una vieja computadora adquirida con sus ahorros, porque la que solicitó a una entidad tacneña nunca le llegó.

Matilde Alvarado advierte que son necesarias campañas de orientación para la población para que defiendan sus derechos y denuncie sus casos, sobre todo los de violencia sexual, que no pasan del Ministerio Público o la Policía. «Las víctimas, mal influenciadas, se retractan porque temen la vergüenza pública y no se sanciona como debe ser a los responsables».



MOQUEGUA

Carlos Humberto Condevilca, se desempeña desde hace tres años como Juez de Paz del Centro Poblado de San Francisco, del distrito de Moquegua.

«Hay confianza en la justicia, y se debe a que es rápida, pero sobre todo porque ahora, tras 43 años, se hizo realidad la creación de la Corte Superior de Justicia de Moquegua», asegura.

Afirma que en una zona populosa, como es su jurisdicción, la población acude a su despacho (ubicado en la sala de su casa) pero no como él quisiera. «Se requiere de campañas de orientación, para que conozcan cuál es nuestra labor y en qué casos deben acudir a nosotros, sin necesidad de ir a la justicia formal».

«La labor que hacemos, apelando a la conciliación, resuelve muchos problemas, pero no se puede negar que otros terminan en el Poder Judicial, y entonces sentimos un poco de frustración», expresa Condevilca, quien, aunque ya se graduó de abogado, se gana la vida como agricultor en las tierras de su padre. Asimismo, reclama mayor apoyo, como material de trabajo. «Una computadora sería lo ideal» expresa esperanzado.

(Julio Castillo)

Dirección: Avenida Dúiaz Barrera 100 - Abancay
Teléfono: 084-321652

Tiene dos salas mixtas, tres juzgados penales, un juzgado civil, un juzgado de familia, cinco juzgados mixtos y 14 juzgados de Paz Letrados.

Su jurisdicción se extiende a las provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros y Grau.

Corte Superior de Justicia de Apurímac

Presidente: Vocal Titular Dr. Jovito Salazar Oré

Sala Mixta de Abancay: Presidente: Dr. Lucio Bonifacio Vilcanqui Capaquira, Vocales: Dr. Elí Gliserio Alarcón Altamirano, Dr. Reynaldo Justo Mendoza Marín.

Sala Penal Transitoria de Abancay: Presidente: Dr. Jelio Paredes Infanzón, (T); Vocales: Dr. Erwin Arthur Tayro Tayro (T), Dr. Víctor Corrales Visa (S).

Primera Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Andahuaylas: Presidente:

Dr. Luis Alberto Leguía Loayza (T), Vocales: Dr. Manfred Hernández Sotelo (P), Dr. Henry German Vivanco Herrera (P), **ODICMA:** Presidente: Dr. René Gonzalo Olmos Huallpa, Vocales: Dr. Rolando Salustio Huanca Torres, Dr. Rosalinda Rafaela Ferro. **Juzgados Especializados Primer Juzgado Penal** Dr. Juan Manuel Pichihua Torres (P)

2do Juzgado Penal Dr. Flo-



Sede de la Corte Superior de Apurímac, en Abancay

rencio Jara Peña (T)

1er Juzgado Mixto: Dr. Porfirio Condori Valer (S)

1er Juzgado de Familia

Dr. Henry Vivanco Herrera (T)

1er Juz. de Paz Letrado Dr. Manlio A. Boza Troncoso (P)

2do Juzg. Paz Letrado: Dra. Rosa Sanchez Villafuerte (T)

3er Juzg. Paz Letrado: Dr. Santiago Carayhua Huascac (S)

4to Juzg. Paz Letrado Dra. Rossana Farfán Maquera (S)

JPL-PP.JJ. Centenario JPL - Dr. Damian Enrique Rosas Torres (T)

CURAHUASI: Dr. Julio Chacón Chavez (T)

Juzgados Especializados Provincias

Andahuaylas

Juzgado Paz Letrado: Dr. Mariano Cordova Rivera (S)

Módulo Básico de Justicia

Juzgado Civil: Dr. Juan Abelardo Villanueva Nuñez

(S)

Juzgado Penal: Dr. Mario Huachaca Félix (S)

JPL - ANDAHUAYLAS: Dr. Elar Cleto Córdova Meléndez (S)

JPL - HUANCARAMA Dra. Rosalinda Rafaela Ferro (S)

Antabamba

Juzgado Mixto: Dr. Alcides Soto Jara (S)

Juzg. de Paz Letrado Dr. Armando Zapata Torres (S)

Aymaraes

Juzgado Mixto Dr. Porfirio Condori Valer (S) **Chinche-**

ros

Juzgado Mixto: Dr. Carlos Efraín Cuba Ambía (S)

Juzgado Paz Letrado: Dra. Miriam Hurtado Miranda

Mamara

Juzgado Paz Letrado: Dr. Raúl Farfan Vazcones

Chuquibambilla

Juzgado Paz Letrado: Dr. Darcy Oblitas Peña (S)

Grau

Juzgado Mixto: Dr. Ángel Cáceres Cáceres (S)

Convenio contra la violencia en Arequipa



El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y representantes de las instituciones involucradas suscriben el documento

Un convenio interinstitucional fue suscrito por la Corte Superior de Justicia, la Asociación de Jueces del Distrito Judicial de Arequipa y la Dirección Regional de Educación con el fin de desarrollar en la Región Arequipa una Campaña de Promoción y Difusión de los Derechos y Deberes de los Niños y Adolescentes.

El convenio tuvo por objetivo fundamental proteger a los niños en edad escolar o que cursen estudios técnicos o superiores de los actos de violencia que pudieran producirse contra ellos.

Según el compromiso la Corte se compromete a dictar conferencias a docentes, padres de familia y alumnos de las Instituciones educativas de la Región, en los lugares que ambas Instituciones acuerden.

Los temas de las disertaciones son Prevención de violencia, Derechos de los menores, Deberes y Obligaciones de los docentes, padres y alumnos.

Por su parte la Dirección de Educación emitirá autorizaciones administrativas para la formalización de estas actividades, designando como coordinador al Psicólogo Hugo Rosas Imán y por la Corte el Dr. Edgard Pineda Gamarra.

Perú aprovechará experiencia chilena para su Reforma Procesal Penal

Las Cortes Supremas de Perú y Chile, representadas por sus respectivos Presidentes, los doctores Francisco Távora Córdova y Enrique Tapia Witting, suscribieron un Acuerdo de Entendimiento para la cooperación interinstitucional entre los dos Poderes Judiciales en el ámbito de la implementación de la reforma procesal penal.

El documento suscrito en Santiago de Chile señala que la cooperación entre ambos Poderes Judiciales «consistirá en el intercambio de experiencias para la inducción y desarrollo en el Poder Judicial de la República del Perú, de orientaciones, metodologías y procedimientos de gestión para la planificación e implementación de la puesta en marcha de la reforma procesal penal sobre la base de la experiencia de Chile en dicha implementación».

Según un informe emitido durante el Seminario «Buenas prácticas en los nuevos Sistemas Penales Latinoamericanos», desarrollado en Santiago, Chile ha invertido en los últimos años la suma de 750 millones de dólares para poner en práctica su proyecto de Reforma Procesal Penal.

Los objetivos específicos del Convenio consistirán en desarrollar actividades de capacitación de magistrados de ambos países en cuanto al desarrollo de la Reforma Procesal Penal chilena a fin de «intercambiar experiencias institucionales» al respecto.

Dentro de este marco se desarrollarán encuentros,



seminarios, talleres y otras actividades académicas que contribuyan a lograr el objetivo fundamental de alcanzar la reforma del procedimiento penal.

Se intercambiarán informaciones especializadas y se desarrollarán proyectos de investigación comunes relacionados con el tema.

Los dos Poderes Judiciales se brindarán asesoría técnica en áreas fundamenta-

les para el desarrollo interinstitucional como gestión, métodos de trabajo y organización interna, administración de recursos, y formación y capacitación de sus profesionales en reforma procesal penal.

La colaboración entre ambos Poderes se desarrollará en sucesivas etapas de trabajo, durante las cuales se analizará el proceso penal en Chile, se hará un in-

El Presidente del Poder Judicial del Perú, doctor Francisco Távora Córdova, y el Presidente de la Corte Suprema de Chile, doctor Enrique Tapia Witting, suscriben el Acuerdo de Entendimiento que permitirá la colaboración mutua en el área de la Reforma Procesal Penal.

forme sobre las experiencias ganadas y la factibilidad de brindar cooperación en la implementación de la referida reforma penal.

El convenio señala que cada Poder Judicial designará responsables institucionales para efectos de coordinación y la subsistencia de una línea de comunicación fluida.

En los primeros treinta días de vigencia del Convenio los Poderes Judiciales de ambos países, elaborarán un plan anual de acción para el cumplimiento de los objetivos propuestos y podrán, asimismo, «celebrar acuerdos específicos para la ejecución de actividades determinadas mediante los cuales se establecerán plazos, recursos, obligaciones y responsabilidad de las partes». El documento se suscribió el 24 de mayo de pasado y tendrá una duración de dos años prorrogables automáticamente, si ninguna de las partes lo denuncia por escrito ante la otra dos meses antes de la finalización de su vigencia.



BANCO MUNDIAL

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

**Av. Paseo de la República s/n
Palacio Nacional de Justicia - 4º Piso**

Oficina Nº 443

Telefax: 427-0292

www.pmsj.org.pe